

n
Santiago Molendón

179

Of. 9. de Enero. de 813



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS,
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.

Al Ayuntamiento de Bayle, Regidores, Diputado, y Síndico Pro, y
Cura Párroco del Territorio y Parroquia de San Miguel de Obispo del
Corregimiento de Villafraanca del Canadés abajo firmados.

Certificamos: Como en el día 10. de Agosto del corriente
año se publicó en dho Territorio y Parroquia la constitución po-
lítica de la Monarquía Española; Habiendo sido publicada con
la solemnidad, festividad, y demas requisitos que quedan orde-
nados en dha constitución, la que juraron guardar; Y para qe
este a donde conenga damos la presente firmada de nuestras
manos, y refrendada con el sello del Común, en dho Territorio
y Parroquia a los 13 de Agosto de 1812. Firmo yo Jph
Carreras Baslla Firmo yo Mariano Campa-
ma Regidor Firmo yo Mariano pan-ella
Firmo yo Joan Izabal Síndico
Firmo yo Mariano Clavera Cura de dha Párra.



n
S. Miguel Molendón

En Madrid a víspera de los

8/9 de Enero de 813



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.



^{y Regidores}
El Ynfro Bayle, de la Quadra de Viladellopr Termino, y Parroquia de San Miguel de Arreda, y Cura Parroco de dha Parroquia.

Certificamos: Como en el 10 de Agosto del corriente año se publicó en dha Quadra, y Termino la Constitución política de la monarquía Española habiendo sido publicada con la solemnidad, y demás requisitos que en dha constitución quedan ordenados; La que juraron guardar: Y para que conste, a donde convega damos la presente firmada de nuestras manos, y refrendada con el sello de dha Quadra, a los 13 de Agosto de 1812.

Firmo yo Magin Gabal Baile

Firmo yo Joan Fontanal Regidor

Firmo yo Miguel conet Regidor

Firmo yo Mariano Clavera Cura de de dha Parro.



Handwritten text, possibly a signature or note, written vertically.